

El martes 11 de septiembre se ha aprobado en Mesa de Empleo, con los votos afirmativos de **CCOO**, **UGT** y **CITAM**

un acuerdo sobre los criterios a aplicar en el proceso de estabilización y consolidación que se va a desarrollar en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, un proceso que va a afectar a más de 4.000 compañeros y compañeras que van a tener la oportunidad de estabilizar su puesto de trabajo. Este Acuerdo debe aprobarse en Junta de Gobierno.

Desde **CCOO** creemos que este Acuerdo era necesario para dar transparencia y claridad al proceso. En el que se recoge cómo se va a articular el mismo, las plazas afectadas, el sistema de selección a utilizar, la Ley y a normativa que lo regula, etc.

Acuerdo en el que se ve reflejado como se va a articular el proceso, las plazas a incluir en el mismo, la metodología, etc.

Ahora toca seguir trabajando tanto a la Corporación como a la parte sindical, elaborando los listados de las plazas afectadas, cuanto antes; la negociación de unas Bases Generales que tal como recoge el Acuerdo no suponga un mayor esfuerzo con respecto a las pruebas desarrolladas en anteriores convocatorias de proceso de consolidación, y posteriormente la negociación de las bases específicas.

Aún queda mucho por hacer, pero esto es un paso importante.

[Consulta aquí el Acuerdo firmado](#)

[Consulta aquí los Criterios comunes para la aplicación](#) del proceso de estabilización derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 que también se aplicarán al proceso.

